



**PROCEDIMIENTO**

Código: PRO-MA-002  
Versión: 00  
Fecha: 31/01/2020  
Aprobado: GG  
Página 1 de 5

**Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales**

# Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

	<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Asistente de Calidad	Rubí Ramos	31/01/2020
<b>REVISADO POR:</b>	Jefe de Seguridad y Calidad	Ricardo Alarcón	31/01/2020
<b>APROBADO POR:</b>	Gerente General	Giovanni Klein	31/01/2020

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PRO-MA-002 Versión: 00
	<b>Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales</b>	Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 2 de 5

## 1. OBJETIVO

Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales de todas las actividades realizadas en CLI.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procesos desarrolladas en CLI.

## 3. RESPONSABILIDAD

- La Gerencia General es responsable del cumplimiento del presente procedimiento.
- El área de Calidad es responsable de mantener controlada toda la documentación.
- Personal de CLI, debe brindar información necesaria en relación a sus operaciones.

## 4. ABREVIATURAS

*No Aplica*

## 5. REFERENCIAS

- Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente
- Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana

## 6. DEFINICIONES

- 6.1. Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- 6.2. Impacto Ambiental:** Alteración positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente, provocada por la acción de un proyecto.
- 6.3. Ambiente:** Conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia.

## 7. CONDICIONES GENERALES

N.A.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 8.1. Identificación de Aspectos e Impactos

- La puntuación de los indicadores y resultados finales se realizó con la calificación mostrada en la Tabla N° 1. Siendo el valor (3) el de magnitud alto, dos (2) como un valor moderado y uno (1) para los valores leves y nulo.

**Tabla N° 1– Puntuación Generales para Matriz IAAS**

PUNTUACIÓN GENERALES PARA MATRIZ IAAS	
<b>1</b>	<b>LEVE O NULO</b>
<b>2</b>	<b>MODERADO</b>
<b>3</b>	<b>ALTO</b>

Fuente: Elaboración propia; 2019.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PRO-MA-002 Versión: 00
	<b>Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales</b>	Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 3 de 5

- El criterio empleado para la puntuación se ve detallada en la Tabla N°2

**Tabla N° 2 – Valoración General para Matriz de Aspecto e Impactos Ambientales**

VALORACIÓN (MAGNITUD DEL IMPACTO QUE PRODUCE LA ACTIVIDAD)	
1 – 7	LEVE O NULO
8 – 14	MODERADO
14 – 21	ALTO

Fuente: Elaboración propia; 2020.

- El criterio empleado para identificar el valor según sus consecuencias adecuadamente de cada uno de los indicadores (agua, aire, suelo, vegetación, fauna, hábitat e infraestructura – recursos), están descritos a continuación en las tablas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 respectivamente.

**Tabla N° 3 – Valoración según consecuencia de Agua**

Indicador: AGUA	
1	IMPACTO LEVE, DERRAMES DE POCA PROPORCIÓN, NO SUPERA LOS 100 LITROS DE AGUA
2	IMPACTO MODERADO, DERRAME DE MEDIA PROPORCIÓN, LO CUAL PUEDE AFECTAR ENTRE 100 Y 1000 LITROS DE AGUA
3	CONTAMINACION DEL AGUA, PROVOCANDO EL NO USO DE MÁS DE 1000 LITROS DE AGUA

Fuente: Elaboración propia; 2020.

**Tabla N° 4 – Valoración según consecuencia de Aire**

Indicador: AIRE	
1	IMPACTO LEVE, PROBABLE DAÑO A MENOS DE 01 RADIO DE 10 M.
2	IMPACTO MODERADO, PROBABLE DAÑO ENTRE 01 RADIO DE 10 M. A 20 M.
3	CONTAMINACION DEL AIRE, PROBABLE DAÑO A MÁS DE 01 RADIO DE 20 M.

Fuente: Elaboración propia; 2020.

**Tabla N° 5 – Valoración según consecuencia de Suelo**

Indicador: SUELO	
1	IMPACTO LEVE, MENOS DE 1 M <sup>2</sup>
2	IMPACTO MODERADO, DE 1 A 10 M <sup>2</sup>
3	CONTAMINACION DE SUELO, MÁS DE 10 M <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración propia; 2020.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PRO-MA-002 Versión: 00
	<b>Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales</b>	Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 4 de 5

**Tabla N° 6 – Valoración según consecuencia de Vegetación**

Indicador: VEGETACIÓN	
<b>1</b>	IMPACTO LEVE, MENOS DE 1 M <sup>2</sup>
<b>2</b>	IMPACTO MODERADO, DE 1 A 10 M <sup>2</sup>
<b>3</b>	CONTAMINACION DEL AIRE, MÁS DE 10 M <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración propia; 2020.

**Tabla N° 7 – Valoración según consecuencia de Fauna**

Indicador: Fauna	
<b>1</b>	IMPACTO LEVE, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES A MENOS DE 100 M <sup>2</sup>
<b>2</b>	IMPACTO MODERADO, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES ENTRE 100 M <sup>2</sup> A 1000 M <sup>2</sup>
<b>3</b>	IMPACTOS GRAVES, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES, MÁS DE 1000 M <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración propia; 2020.

**Tabla N° 8 – Valoración según consecuencia al Hábitat**

Indicador: HÁBITAT	
<b>1</b>	IMPACTO LEVE, MENOS DE 100 M <sup>2</sup>
<b>2</b>	IMPACTO MODERADO, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES ENTRE 100 M <sup>2</sup> A 1000 M <sup>2</sup>
<b>3</b>	IMPACTOS GRAVES, PROBABLE AFECTACIÓN A ESPECIES, MÁS DE 1000 M <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración propia; 2020.

**Tabla N° 9 – Valoración según consecuencia a la infraestructura – recurso**

Indicador: INFRAESTRUCTURA – RECURSO	
<b>1</b>	BAJO CONSUMO, AGOTAMIENTO DEL RECURSOS POR MENOS DE \$100
<b>2</b>	MODERADO CONSUMO, AGOTAMIENTO DEL RECURSO ENTRE \$100 A \$1000
<b>3</b>	ALTO COSUMO, AGOTAMIENTO DEL RECURSO POR MÁS DE \$1000

Fuente: Elaboración propia; 2020.

- Según los criterios descritos anteriormente, se cuantificarán los aspectos e impactos ambientales con objetivo de iniciar las acciones correctivas en los indicadores de mayor urgencia.

## 8.2. Implementación de medidas:

La impresión de este documento es considerada una COPIA NO CONTROLADA, se deberá validar la edición en el Blog de CLI; el mal uso del presente documento será considerado como una falta grave, cuya sanción será la indicada en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa para este tipo de faltas.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: PRO-MA-002 Versión: 00 Fecha: 31/01/2020 Aprobado: GG Página 5 de 5
	<b>Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales</b>	

Para el logro adecuado de objetivos y la utilización adecuada de la matriz se describen acciones correctivas y preventivas, la primera de ellas se caracteriza por ser una medida de corrección inmediata del problema mientras que la segunda involucra la permanencia del trabajo en condiciones adecuadas,

### **8.3. Identificación de puntos críticos**

En la valoración de la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales se considera como **actividades críticas** a aquellas que presentan una puntuación final ente catorce (14) y veintiuna (21), las causas tendrán un carácter prioritario en cuanto a la toma de medidas correctivas, además de aun supervisión continua, así como, la coma de medidas preventivas para cada actividad.

### **8.4. Periodo de conservación**

El periodo de conservación de la matriz será de 02 años a partir de la fecha consignada en esta misma, se podrá renovar esta matriz al finalizar el periodo o antes según el criterio del Responsable del proceso.

## **9. CONTROL DE CAMBIOS**

**N.A.**

## **10. ANEXOS**

### **10.1. DOC-MA-001 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales**